

PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**

A.S. No. 462

**PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI**

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2024

Mediante Auto Interlocutorio No. 438 del 18 de octubre del corriente, se requirió por segunda vez al Distrito de Cali, y específicamente al señor Luis Fernando Libreros Rentería, en su calidad de Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial del Distrito de Cali, a fin de que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, informara a este juzgado las razones por las cuales no se había dado trámite a la prueba por informe decretada en la audiencia inicial, y que acciones se habían adelantado para la remisión de la misma.

Dentro del término otorgado por el despacho, el señor Sebastián Tarapuez Martínez, en calidad de Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial, dio respuesta al requerimiento, en tres documentos visibles en la carpeta No. 55 del expediente digital, a los cuales ya se les dio el respectivo traslado.

Asimismo, algunos temas de la misma petición, fue remitida por la Subsecretaria de Infraestructura Vial, a la Secretaria de Movilidad del Distrito de Cali, por ser el asunto competencia de dicha dependencia.

En tal virtud, el Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial del Distrito de Cali, Juan Manuel Guzmán Azcarate, dio respuesta a la petición remitida por competencia, en tres documentos visibles en la carpeta No. 58 del expediente digital.

De esta manera, se dará traslado de dicha respuesta a las partes para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la misma.

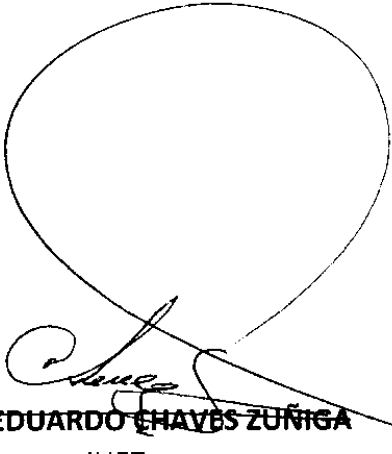
En virtud de lo anterior el despacho,

PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI

RESUELVE

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, por el término de tres (3) días, la respuesta dada por el Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial del Distrito de Cali, Juan Manuel Guzmán Azcarate, visible en la carpeta No. 58 del expediente digital, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ